

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[654]08/02/2010

N° Interno: 2110331

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 0285

COQUIMBO, 08/02/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Lucy Stella LOPEZ CASTAÑO de nacionalidad COLOMBIANA, PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°66821703, quien ingresó al país en calidad de turista el 01 de Febrero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero doña Lucy Stella LOPEZ CASTAÑO de nacionalidad COLOMBIANA por el plazo de veinte días, desde el 11/02/2010 hasta 03/03/2010.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



IVAN SILVA ESPINOSA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI(S)

ISE/AND.
DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo